

AEPEF resuelve la II Convocatoria de Ayudas a la Investigación centrada en SPG11 y concede la ayuda al proyecto liderado por las Dras. Celia López Menéndez y Teresa Iglesias Vacas



The poster features the AEPEF logo at the top, followed by the text 'ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARAPARESIA ESPÁSTICA FAMILIAR'. Below this, it reads 'PROYECTO GANADOR' and 'II Convocatoria AEPEF de Ayudas a la Investigación centrada en el SPG11'. The main title of the project is 'Nuevas Dianas Terapéuticas en SPG11 y SPG15: Medicina Personalizada en Modelos Celulares de Pacientes'. Two women, Dra. Celia López Menéndez (IP) and Dra. Teresa Iglesias Vacas (Co-IP), are shown in the center. At the bottom, logos of supporting institutions are displayed: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CSIC, UAM (Universidad Autónoma de Madrid), IIBM (Instituto de Investigaciones Biomédicas del Hospital General de Madrid), MaX (Escuela de Medicina de Madrid), and ciber|NED. Social media links for www.aepef.org and @aepef are also included.

La Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar (AEPEF) informa de la resolución de la **II Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Paraparesia Espástica Hereditaria (PEH/HSP), dedicada al subtipo SPG11**, convocada para apoyar proyectos de investigación básica, clínica o traslacional centrados en este subtipo. La convocatoria establecía una **dotación económica única de 30.000 euros** para el proyecto seleccionado.

Tras la evaluación de las candidaturas presentadas, el jurado evaluador acordó **por unanimidad** conceder la ayuda al proyecto titulado **“Nuevas Dianas Terapéuticas en SPG11 y SPG15: Medicina Personalizada en Modelos Celulares de Pacientes”**, liderado por la **Dra. Celia López Menéndez**, como investigadora principal (IP), y la **Dra. Teresa Iglesias Vacas**, como co-investigadora principal (Co-IP). La resolución quedó recogida en el acta de la reunión celebrada el **23 de abril de 2026**. El proyecto combina **metodologías avanzadas de proteómica, biología molecular y biología celular**, con un enfoque centrado en el paciente y una clara orientación traslacional, orientada al desarrollo de nuevas rutas y dianas moleculares en el marco de la medicina personalizada y a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por paraparesia espástica familiar.

AEPEF considera que esta resolución supone un paso relevante en su compromiso con el impulso de la investigación en subtipos de especial complejidad y necesidad clínica no cubierta. Las bases de la convocatoria prevén, además, seguimiento científico y económico del proyecto, compromisos de difusión pública y la posibilidad de valorar futuras fórmulas de continuidad o colaboración institucional con el centro beneficiario, en función de los avances obtenidos y de la disponibilidad presupuestaria. AEPEF centró esta convocatoria en el SPG11 por su gravedad clínica, su impacto funcional y su valor como subtipo prioritario para generar conocimiento transferible a otras formas de paraparesia espástica hereditaria.

Desde AEPEF trasladamos nuestra felicitación a la **Dra. Celia López Menéndez** y a la **Dra. Teresa Iglesias Vacas**, y expresamos igualmente nuestro **agradecimiento al jurado evaluador por el rigor y la responsabilidad demostrados durante el proceso de evaluación**.